RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SVR-001-2026** cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 0890 del 20 de marzo de 2026, acta de posesión 0073 del 24 de marzo de 2026 y Resolución 833 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 17 de marzo de 2026 el aviso de convocatoria para el proceso No.CMA-DEO-SVR-001-2026, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"** y mediante Resolución No. 0985 del 27 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día **27 de marzo de 2026** y, conforme con el Anexo No. 2 Cronograma del proceso.

Que mediante adenda 1 del 10 de abril de 2026 se modificaron algunos documentos del proceso, mediante adenda 2 del 28 de abril de 2026 se modificó el cronograma del proceso, y mediante la adenda 3 de 07 de mayo de 2026, se modificó el cronograma del proceso.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"** , el cierre del plazo del proceso de Concurso de Méritos Abiertos se dio el **14 de abril de 2026** a las **4:00** p. m, y se recibieron **112** propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el numeral 1.7 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, y la adenda No. 2, el informe preliminar de evaluación se publicó el día **04 de mayo de 2026**, posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día **14 de mayo de 2026.**

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, se publicó el documento constancia de no observaciones publicado a través de la Plataforma SECOP II el día 15 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

Que el día **19 y 25 de mayo de 2026**, a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador, los proponentes registrados, veedurías y demás interesados en participar en el proceso, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y para la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SVR-001-2026** cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"**

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que el día **07 de mayo de 2026**, la entidad publicó la adenda No. 3 con el fin de realizar un alcance al informe de evaluación del componente financiero, el cual tuvo como término de traslado desde el día 8 al 12 de mayo de 2026.

Que, de acuerdo con las reglas del pliego de condiciones, la **TRM** que rige para el presente proceso es la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación, esto es la del día **14 de mayo de 2026**, que fue de $**3.794,91**, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIA ARITMÉTICA BAJA,** así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección:

ORDEN	NO. PROPUESTA	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
1°	1	CONSORCIO INTERVIAS LA MATA	99,8753811	68	ELEGIBLE
2°	2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	99,2914583	74	ELEGIBLE
3°	3	CONSORCIO INTERVIALES 001 PCP-GP	98,3402960	80	ELEGIBLE
4°	4	CONSORCIO PROVIAL	97,5030514	21	ELEGIBLE
5°	5	UNIÓN TEMPORAL ENCO 20263	96,5897167	1	ELEGIBLE
6°	6	CONSORCIO CIVILES 2026	94,8700055	59	ELEGIBLE
7°	7	CONSORCIO NORORIENTE B&P	94,3104353	41	ELEGIBLE
8°	8	CONSORCIO VIAL CG	94,1795309	76	ELEGIBLE
9°	9	UNION TEMPORAL INTER C7406	94,0784246	66	ELEGIBLE
10°	10	CONSORCIO VIAL CONVENCIÓN	93,9447753	94	ELEGIBLE
11°	11	TECNOAMBIENTE SAS	93,3429519	69	ELEGIBLE
12°	12	CONSORCIO SPL LA MATA 001	92,5498285	106	ELEGIBLE
13°	13	UNION TEMPORAL VIALTEK 6	92,2170877	57	ELEGIBLE
14°	14	DATUM X S.A.S.	90,5751769	72	ELEGIBLE
15°	15	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. -CCC-	89,6678081	43	ELEGIBLE
16°	16	CONSORCIO INFRAVIAL C&N	88,7463897	13	ELEGIBLE
17°	17	VELNEC SAS	88,0727346	73	ELEGIBLE
18°	18	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	86,2662735	62	ELEGIBLE
19°	19	CONSORCIO CONVENCIÓN C&C	86,1393242	67	ELEGIBLE
20°	20	CONSORCIO IG INVIAS 001	84,9138373	51	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abiertos **CMA-DEO-SVR-001-2026**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"**

ORDEN	NO. PROPUESTA	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
21°	21	SITELSA S.A.S.	84,4352571	92	ELEGIBLE
22°	22	CONSORCIO INTERARTEMIS	83,4259270	2	ELEGIBLE
23°	23	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	83,1963895	38	ELEGIBLE
24°	24	CONSORCIO GES-001-2026	81,3932109	20	ELEGIBLE
25°	25	CONSORCIO SANTANDER 2026	81,0343231	48	ELEGIBLE
26°	26	CONSORCIO VIAL ID-26	80,6369411	88	ELEGIBLE
27°	27	CONSORCIO VYE CORREDOR VIAL 7406	80,3510007	40	ELEGIBLE
28°	28	CONSORCIO AVANTERRA	80,1472099	75	ELEGIBLE
29°	29	CONSORCIO INTERCORREDOR 7406	79,8734971	109	ELEGIBLE
30°	30	CONSORCIO NISA 2025	78,7080672	19	ELEGIBLE
31°	31	CINTE SAS	78,3112450	17	ELEGIBLE
32°	32	CONSORCIO INAGO	77,7028868	85	ELEGIBLE
33°	33	CONSORCIO INTERVIAL JN	77,1899056	12	ELEGIBLE
34°	34	CONSORCIO INVIAS LA MATA CR	76,0652834	112	ELEGIBLE
35°	35	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A	74,1495852	6	ELEGIBLE
36°	36	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL IGP	73,2505319	4	ELEGIBLE
37°	37	CONSORCIO CJ 2026	71,8041269	63	ELEGIBLE
38°	38	CONSORCIO RYU-IF 0790	71,4756897	61	ELEGIBLE
39°	39	PC INTERVENTORES S.A.S	70,9816933	45	ELEGIBLE
40°	40	CB INGENIEROS S.A.S.	70,9154693	36	ELEGIBLE
41°	41	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS S.A.S. BIC	70,5728766	54	ELEGIBLE
42°	42	CONSORCIO LA MATA JINT 1	69,4500996	14	ELEGIBLE
43°	43	CONSORCIO PERSEVERAR LA MATA	69,3824271	35	ELEGIBLE
44°	44	CONSORCIO CONEXIÓN VIAS DE COLOMBIA	68,8001720	28	ELEGIBLE
45°	45	CONSORCIO INTERVENTORES TY 001	68,3907296	23	ELEGIBLE
46°	46	CONSORCIO AJ 001	67,8532802	9	ELEGIBLE
47°	47	CONSORCIO INTER INGEP-7406	67,7987219	50	ELEGIBLE
48°	48	CONSORCIO CORREDOR 7406	67,7143963	108	ELEGIBLE
49°	49	CONSORCIO INTERVENTOR ACTING - CCO	67,3064923	3	ELEGIBLE
50°	50	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	67,1683991	24	ELEGIBLE
51°	51	CONSORCIO CORREDOR CESAR NS	66,2163508	96	ELEGIBLE
52°	52	CONSORCIO 001 - 7406	65,8765133	31	ELEGIBLE
53°	53	CONSORCIO SERBET 2026	65,7893217	27	ELEGIBLE
54°	54	CONSORCIO INTERVIAL 7406	65,2325587	97	ELEGIBLE
55°	55	PROYECTO SANABRIA S.A.S.	63,4308367	11	ELEGIBLE
56°	56	CONSORCIO INTERVAL	62,4712490	49	ELEGIBLE
57°	57	CONSORCIO LA MATA QUE PICCAS	61,2832201	71	ELEGIBLE
58°	58	CONSORCIO INTER CONVENCIÓN	61,2274408	98	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abiertos **CMA-DEO-SVR-001-2026**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"**

ORDEN	NO. PROPUESTA	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
59°	59	MAPG INGENIERIA CIVIL S.A.S	59,6155011	84	ELEGIBLE
60°	60	CONSORCIO APPLUS INVIAS 001-2026	58,9844827	90	ELEGIBLE
61°	61	UNIÓN TEMPORAL VÍA LA MATA	58,9467886	33	ELEGIBLE
62°	62	CONSORCIO INTER SANTANDER JP	58,5052288	10	ELEGIBLE
63°	63	CONSTRUPROYECTOS DEL NORTE S.A.S.	57,0278023	25	ELEGIBLE
64°	64	CONSORCIO INTERGINPRO 7406	56,1262524	22	ELEGIBLE
65°	65	CONSORCIO RUTA 7406	53,7473432	77	ELEGIBLE
66°	66	CONSORCIO MEGAINTERVENTORES 2026	52,6366904	95	ELEGIBLE
67°	67	CONSORCIO INTERINVIAS CESAR	51,7561669	91	ELEGIBLE
68°	68	COINZA ING SAS	47,7630815	65	ELEGIBLE
69°	69	CITEC SAS	45,1200450	39	ELEGIBLE
70°	70	CONSORCIO CORREDOR VIAL SADINTECON	43,4443229	37	ELEGIBLE
71°	71	HUPERNIKAO INGENIERIA SAS	41,7550607	46	ELEGIBLE
72°	72	CONSORCIO GAB VIAL LA MATA	35,1956157	58	ELEGIBLE
73°	73	ZERMIRA S.A.S.	33,4954551	18	ELEGIBLE
74°	74	PROYECTOS E INTERVENTORIAS S.A.S.	32,5000000	34	ELEGIBLE
75°	75	CONSORCIO GIS INNOVA VIAL	32,5000000	42	ELEGIBLE
76°	76	ECG INGENIERIA SAS	32,5000000	47	ELEGIBLE
77°	77	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL AI	32,5000000	53	ELEGIBLE
78°	78	CONSORCIO FATIMA 033	32,5000000	55	ELEGIBLE
79°	79	CONSORCIO LA MATA	32,5000000	56	ELEGIBLE
80°	80	CONSORCIO INTERVENTORIA DEG LA MATA 2026	32,5000000	60	ELEGIBLE
81°	81	CONSORCIO VIAL INFRAESTRUCTURA 0790	32,5000000	81	ELEGIBLE
82°	82	CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S BIC	32,5000000	83	ELEGIBLE
83°	83	CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS S.A.S	32,5000000	107	ELEGIBLE
84°	84	CONSORCIO INTERVENTORES LA MATA 2026	32,2500000	78	ELEGIBLE
85°	85	CONSORCIO 001 INTERVIAS HC	31,5000000	102	ELEGIBLE
86°	86	CONSORCIO PROES CONSULTOR I	31,2500000	111	ELEGIBLE
87°	87	CONSORCIO CORREDOR CESAR	12,5000000	7	ELEGIBLE
88°	88	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL GI	0,0000000	5	NO ELEGIBLE
89°	89	CONSORCIO INTERVENTORÍA CORREDOR	0,0000000	8	NO ELEGIBLE
90°	90	CONSULTORÍA VIAL S.A.S.	0,0000000	15	NO ELEGIBLE
91°	91	CONSORCIO MANTENIMIENTO LA MATA	0,0000000	16	NO ELEGIBLE
92°	92	CONSORCIO INTER CESAR 2026	0,0000000	26	NO ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abiertos **CMA-DEO-SVR-001-2026**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"**

ORDEN	NO. PROPUESTA	PROPONENTE (RAZON SOCIAL/NOMBRE)	PUNTAJE OBTENIDO (PUNTOS)	NO. PROPUESTA	ESTADO
93°	93	CONSORCIO NORORIENTE VIAL	0,0000000	29	NO ELEGIBLE
94°	94	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL UG21	0,0000000	30	NO ELEGIBLE
95°	95	CONSORCIO CORREDOR VIAL 7406	0,0000000	32	NO ELEGIBLE
96°	96	EMPRESA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA S.A.S	0,0000000	44	NO ELEGIBLE
97°	97	EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	0,0000000	52	NO ELEGIBLE
98°	98	CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS	0,0000000	64	NO ELEGIBLE
99°	99	DF CONSULTORIA SAS	0,0000000	70	NO ELEGIBLE
100°	100	CONSORCIO INGENIO APOLO	0,0000000	79	NO ELEGIBLE
101°	101	ING INGENIERIA SAS	0,0000000	82	NO ELEGIBLE
102°	102	CONSORCIO INTER CORRIENTE	0,0000000	86	NO ELEGIBLE
103°	103	CONSORCIO EXCELENCIA 2026	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
104°	104	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA S.A.S.	0,0000000	89	NO ELEGIBLE
105°	105	CONSORCIO INTERCOR 7406	0,0000000	93	NO ELEGIBLE
106°	106	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAL	0,0000000	99	NO ELEGIBLE
107°	107	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL S.A.S.	0,0000000	100	NO ELEGIBLE
108°	108	CONSORCIO ID CESAR 001	0,0000000	101	NO ELEGIBLE
109°	109	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.	0,0000000	103	NO ELEGIBLE
110°	110	AIRTIFICIAL CW INFRASTRUCTURES COLOMBIA SAS	0,0000000	104	NO ELEGIBLE
111°	111	INGESUELOS DE COLOMBIA LTDA	0,0000000	105	NO ELEGIBLE
112°	112	EMPROCIV SAS	0,0000000	110	NO ELEGIBLE

Que, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($1.799.933.360), IVA INCLUIDO,** cuya oferta inicial tuvo corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines por ella perseguidos es la obtenida del procedimiento establecido para la determinación del orden de elegibilidad, el comité evaluador recomienda a la Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E), adjudicar el concurso de méritos abierto **CMA-DEO-SVR-001-2026,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"** al proponente No. **68 CONSORCIO INTERVIAS LA MATA** representado legalmente por **MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.731.019**.** El consorcio se encuentra integrado por **HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS**, identificada con Nit 900.497.862-1, con un porcentaje de participación de 60% y **CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES SAS**, identificada con Nit 901.317.588-9, con un porcentaje de participación del 40%, por un valor total de la propuesta de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($1.799.933.360), IVA INCLUIDO,** cuya oferta inicial tuvo corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad manifestó a través de audiencia pública y mediante mensaje allegado a través de la plataforma SECOP II mediante mensaje de referencia CO1.MSG.9486975 del 25 de mayo de 2026 declaración juramentada manifestando no estar el, ni los integrantes que hacen parte del consorcio en alguna de las causales descritas en el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011 que lo pongan estado de incompatibilidad para celebrar el contrato derivado del presente proceso de selección.

Que la Subdirectora (E) de Procesos de Selección Contractuales acogió la recomendación del comité evaluador en los términos antes referidos y en consecuencia se adjudica conforme a lo allí estipulado.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SVR-001-2026,** cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREDOR 7406 LA MATA – CONVENCIÓN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y NORTE DE SANTANDER, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0790 DE 2026"** al proponente No. **68 CONSORCIO INTERVIAS LA MATA** representado legalmente por **MARCELA PATRICIA BAQUERO APONTE** identificada con

RESOLUCIÓN No. 2143 DEL 26 DE MAYO DE 2026

cédula de ciudadanía No. 1.123.731.019**.** El consorcio se encuentra integrado por **HG INGENIERIA Y DESARROLLO SAS**, identificada con Nit 900.497.862-1, con un porcentaje de participación de 60% y **CONSULTORIA E INTERVENTORIAS TECNICAS PROFESIONALES SAS**, identificada con Nit 901.317.588-9, con un porcentaje de participación del 40%, por un valor total de la propuesta de **MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS ($1.799.933.360), IVA INCLUIDO,** cuya oferta inicial tuvo corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia de orden de elegibilidad de fechas 19 y 25 de mayo de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por
MALAVER MONTAÑA
RUBY AMPARO

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

Proyectó-Evaluador Jurídico: **Jaime Eduardo Hernández G.**
Vo. Bo-Evaluador Jurídico: **Milena Isabel Rubiano Rojas**
Proyectó-Evaluador Jurídico: **Tatiana Catherine Rodríguez Monroy**
Vo.Bo. Evaluador Financiero: **Maribel Barros Barreto**
Vo.Bo. Evaluador Técnico: **Alberto Miranda**
Vo.Bo. Evaluador Técnico: **Janneth Maritza Hernández**
Vo.Bo. Evaluador Económico: **Eusebio Rafael Pérez Romero**

Revisó: **Sergio Heredia Luna**